Facultad de **ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

San Lorenzo, 13 de Agosto de 2.019

CONTRATACIÓN DIRECTA IDNº 368.351
RECARGA DE EXTINTORES
INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

Se dio apertura a los sobres de documentaciones y ofertas, según el Acta de Apertura Nº 015/19 de fecha 12/08/19.

Presentan sus ofertas las empresas: **FIRE MASTER S.R.L., OXIPAR S.A y EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Victor Martinez Molinas.**

TABLAS COMPARATIVAS DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES Y BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO

DOCUMENTACIONES BASICAS	FIRE MASTER S.R.L.	OXIPAR S.A	EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Victor Martinez Molinas
Formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cédula	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia del SIPE	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización de la INTN para la provisión y recarga de extintores	Cumple	Cumple	Cumple

Se deja constancia que se ha remitido Nota UOC Nº 348/19 de fecha 12/08/19 a la empresa; **FIRE MASTER S.R.L.**, en donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (Veinte y Cuatro) horas remita lo siguiente:

Remitan de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 411/18, el Desglose de los costos que forman el precio final de los Item Nº 1, 2, 3 y 5 cotizados en su oferta de manera a demostrar que los mismos son de ejecución posible:

Los mismos fueron presentado en el plazo dado a este Comité constatándose que los precios que componen para la oferta final de los ítems en cuestión son precios de ejecución posible, y son susceptible de analizarse técnica y económicamente.

Por lo tanto la oferta de la empresa **FIRE MASTER S.R.L.**, es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

Se deja constancia que se ha remitido Nota UOC Nº 347/19 de fecha 12/08/19 a la empresa; **OXIPAR S.A.**, en donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (Veinte y Cuatro) horas remita lo siguiente;

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Victor Hugo Martinez
Director de la U.O.C

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Asistente U.O.C.

- Autorización de la INTN para la provisión y recarga de extintores. El mismo fue remitido en el plazo dado.

- Certificado de Origen Nacional

El Certificado solicitado no fue remitido en plazo dado, por lo que no será considerado el Margen de Preferencia establecido en la Ley.

Por lo tanto la oferta de la empresa: **OXIPAR S.A.**, es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

Se deja constancia que se ha remitido Nota UOC N° 346/19 de fecha 12/08/19 a la empresa; **EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Victor Martinez Molinas**, en donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (Veinte y Cuatro) horas remita lo siguiente:

- Autorización de la INTN para la provisión y recarga de extintores. El mismo fue remitido en el plazo dado.

- Certificado de Origen Nacional

El Certificado solicitado no fue remitido en plazo dado, por lo que no será considerado el Margen de Preferencia establecido en la Ley.

Por lo tanto la oferta de la empresa: **EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Victor Martinez Molinas**, es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

COMPARACION DE LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS QUE HAN CUMPLIDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DOCUMENTACIONES

Seguidamente, conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto N° 21.909/03, se selecciona provisoriamente en Orden las siguientes Ofertas como las evaluadas como las más bajas y conveniente, y se procede a su análisis detallado en cuanto a la verificación del cumplimiento de todos los requisitos de la Licitación, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha dado cumplimiento de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley N° 4558/11 Art. 2.

N°	Empresa	P. Total
1	FIRE MASTER S.R.L.	5.555.000-
2	OXIPAR S.A	6.152.350-
3	EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Victor Martinez Molinas	7.148.450-

La oferta de la empresa; FIRE MASTER S.R.L., es la evaluada provisoriamente como la más baja para el Ítem N° 1.

Cumplimiento de los Criterios para la Evaluación y Comparación de las Ofertas:
CAPACIDAD LEGAL

Documentos legales	FIRE MASTER S.R.L.	
	Cumple	No cumple
Formulario de oferta.	X	
Garantía de Mantenimiento de Ofertas.	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional.	X	
Fotocopia de Cédula	X	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente Municipal del Oferente.	X	

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Victor Hugo Martinez
Director de la U.O.C

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Asistente U.O.C.

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X	
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	

EXPERIENCIA

Experiencia	FIRE MASTER S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
Copia de contratos con entes Públicas y/o Privadas de provisión y recarga de bienes de la presente licitación, ejecutados en los años: 2.017 y 2.018	X	

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES, EN BASE A LAS PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,

Verificación en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Nombre de la Empresa	Representantes Legales y/o Socios	C.I.Nº	Cumplimiento Inc. "a"	Cumplimiento Inc. "b"
FIRE MASTERS S.R.L.	Ana María Troncoso López	4.776.255	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o su representante, no aparece en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.
	Máxima Stela González Becker	281.542		
	Daniela Antonia Troncoso López	1.752.229		
	Marco Troncoso	1.477.586		

Por lo tanto, este Comité de Evaluación considera que esta empresa demuestra la capacidad y experiencia suficiente para la provisión de los Bienes objeto del presente llamado.

TABLA DE LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS MÁS BAJAS.

Ver Anexo N° 2, adjunto

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 4° de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la Ley Nº 4558/11.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 411/18.

La oferta de la empresa; **FIRE MASTERS S.R.L.**, es la evaluada como la más baja.

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

Lic. Rafael Graona Insfrán
Asistente U.O.C.

Tabla comparativa del porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el presupuesto referencial

Ver Anexo N° 3, adjunto

Por lo tanto, y en consideración a los aspectos indicados anteriormente, este Comité de Evaluación, responsable de las evaluaciones de las ofertas para las Licitaciones, recomienda adjudicar a la siguiente empresa;

> **FIRE MASTERS S.R.L.**, por un monto total de Gs. 5.555.000 (Guaraníes Cinco Millones Quinientos Cincuenta y Cinco Mil). Por haber presentado la oferta más baja y conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en la Resolución DNCP 411/18 en cuanto a los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

Esta empresa ha ajustado su oferta a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas, con referencia al llamado a **Contratación Directa con ID N° 368.351 para la "Recarga de Extintores"** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y normas concordantes.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Luis Jimenez	Lic. Víctor Martínez	Lic. Rafael Gaona Insfrán
Director Administrativo	Director de la U.O.C.	Dpto. de la U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA * FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE *

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * FACULTAD DE ARQUITECTURA *

ANEXO 1

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS

Item	Cant.	Unidad	Descripción	FIRE MASTER S.R.L.	OXIPAR S.A	EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Victor Martinez Molinas
1	83	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 4 kg	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua
2	3	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 6 kg	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua
3	3	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 10 kg	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua
4	1	Unidad	Recarga de Extintor CO2 de 5 kg	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua
5	1	Unidad	Recarga de Extintor ECO de 4 kg	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Asistente U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
FACULTAD DE ARQUITECTURA

ANEXO 2

TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE LAS OFERTAS

Item	Cant.	Unidad	Descripción	FIRE MASTER S.R.L.				OXIPAR S.A				EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Victor Martinez Molinas			
				Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total
1	83	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 4 kg	FM	Pya	52.000	4.316.000	Oxipar	Pya	62.450	5.183.350	Premier Plus Paraguay	Pya	68.400	5.677.200
2	3	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 6 kg	FM	Pya	78.000	234.000	Oxipar	Pya	46.200	138.600	Premier Plus Paraguay	Pya	90.000	270.000
3	3	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 10 kg	FM	Pya	130.000	390.000	Oxipar	Pya	96.800	290.400	Premier Plus Paraguay	Pya	146.250	438.750
4	1	Unidad	Recarga de Extintor CO2 de 5 kg	FM	Pya	115.000	115.000	Oxipar	Pya	120.000	120.000	Premier Plus Paraguay	Pya	112.500	112.500
5	1	Unidad	Recarga de Extintor ECO de 4 kg	FM	Pya	500.000	500.000	Oxipar	Pya	420.000	420.000	Premier Plus Paraguay	Pya	650.000	650.000
TOTALES							**5.555.000**				**6.152.350**				**7.148.450**

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Victor Hugo Martinez
Director de la U.O.C

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Asistente U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA * FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE *

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * FACULTAD DE ARQUITECTURA *

ANEXO 3
PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA MÁS BAJA

Item	Cant.	Unidad	Descripción	FIRE MASTER S.R.L.					
				Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total		
1	83	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 4 kg	FM	Pya	52.000	4.316.000		
2	3	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 6 kg	FM	Pya	78.000	234.000		
3	3	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 10 kg	FM	Pya	130.000	390.000		
4	1	Unidad	Recarga de Extintor CO2 de 5 kg	FM	Pya	115.000	115.000		
5	1	Unidad	Recarga de Extintor ECO de 4 kg	FM	Pya	500.000	500.000		
TOTALES							**5.555.000**		

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Victor Hugo Martinez
Director de la U.O.C

Lic. Rafael Caona Insfrán
Asistente U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA * FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE *

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * FACULTAD DE ARQUITECTURA *

ANEXO 4

TABLA COMPARATIVA DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN ENTRE LA OFERTA MÁS BAJA Y EL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Ítem	Cant.	Unidad	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario de la Oferta Más Baja	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación
1	83	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 4 kg	52.000	95.000	-45,26
2	3	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 6 kg	78.000	120.000	-35,00
3	3	Unidad	Recarga de Extintor PQS de 10 kg	130.000	195.000	-33,33
4	1	Unidad	Recarga de Extintor CO2 de 5 kg	115.000	150.000	-23,33
5	1	Unidad	Recarga de Extintor ECO de 4 kg	500.000	870.000	-42,53

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Asistente U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA * FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * FACULTAD DE ARQUITECTURA